

# Guido Croxatto: “la abogacía es pública por definición”



*Martin Cormick*

Guido Croxatto es el Director de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado (ECAE). La función principal de la Escuela es capacitar a los abogados y abogadas de la administración pública,<sup>1</sup> y esa tarea, lejos de ser algo objetivo y universal, puede tener muchas miradas. ¿Qué enseñar? ¿Qué queremos de los abogados y las abogadas del Estado? Claramente, estas preguntas no tienen una única respuesta ni tienen una visión universal.<sup>2</sup>

Así Guido nos comenta que, ante todo, entiende que “la abogacía es pública por definición, y esto que hoy no se advierte, no es una casualidad que así lo sea”. “Así como se da por sentado que salud y educación son públicas, eso –y no casualmente– no ocurre con la abogacía”. “Entendemos que la abogacía pública es el eje, con un fuerte compromiso con la justicia. Y desde la ECAE buscamos recuperar ese mensaje, esa impronta, rescatar esa bandera”. Esta idea eje es compartida por universidades como UNDAV o UNPAZ que tienen un interés por lo público en sus materias. Entiende que “no es casual que el eje de la abogacía se haya ido corriendo a lo privado”. Este viraje ha sido impulsado, entre otras causas, por la proliferación de planes de estudio que responden a los discursos hegemónicos. Y, evidentemente, si el eje vuelve a estar en el Derecho Público, volveremos a discutir la igualdad, la democracia sustancial y no formal, y no seremos funcionales a discursos que abonan lo contrario: la concentración de la riqueza, la democracia meramente formal, entre otros.

<sup>1</sup> Profundizar en <https://www.argentina.gob.ar/procuraciondeltesoroecae>

<sup>2</sup> La entrevista fue realizada el 8/9/22.

Continuando con su reflexión sobre la formación de los abogados, Guido remarca que “muchos se preparan para trabajar en grandes estudios y ganar mucho dinero y no para defender el interés colectivo. Desde la ECAE intentamos revertir eso, recuperando las banderas centrales del Derecho: la defensa del interés público y de la justicia social. Entendemos que no se puede ser un buen abogado resignando estas banderas. La supuesta ‘profesionalización’ de los abogados y la preminencia del derecho comercial o empresario sobre el derecho público esconden muchas veces un empobrecimiento de ideas y de compromisos; una supuesta ‘tecnificación’ que burocratiza y va vaciando de sentido y de cometido al abogado. Nosotros entendemos que, así como el médico jura defender la salud y la vida, y esa es su vocación y corre siempre que puede a ayudar, esté donde esté, el abogado debe hacer lo mismo: debe volver a sentir la urgencia que hay detrás de cada injusticia. Debe volver a sentir esa necesidad que hoy muchos abogados ya no sienten: la necesidad de ‘correr’ a defender los derechos de tantos sectores conculcados, la necesidad de volver a ‘salir corriendo’ ante tanta inequidad y violencia. Ante tanta marginalidad y ausencia de derechos básicos. Es algo que debiera indignarnos a las y los abogados. Nosotros queremos formar un servicio jurídico comprometido, dispuesto a dar la pelea que supone defender el interés de la nación. No es una pelea fácil”.

Para lograr eso, sostiene Guido que “necesitamos profesionales preparados y comprometidos con el interés público, conscientes de su misión”. En el aniversario número 75 del Cuerpo de Abogados del Estado –no casualmente inaugurado por Perón, analiza–, tenemos que “volver a levantar la bandera de la abogacía pública”.

Guido nos recuerda que “durante mucho tiempo la formación de los abogados del Estado fue tercerizada en universidades privadas. Nosotros entendemos que esto es una contradicción porque los abogados del Estado no se pueden formar en espacios que no tienen una mirada positiva de lo público. Creemos que el Estado no puede delegar más y tercerizar la formación del servicio jurídico. Es una tarea indelegable que tiene que asumir como propia. Siempre ponemos el mismo ejemplo: el ISEN de la Cancillería forma a los futuros embajadores y diplomáticos de la República Argentina y esa formación no se delega porque es estratégica y es parte de una política del Estado argentino de defensa de su soberanía y sus intereses en el mundo. Por eso no terceriza la formación del servicio diplomático. Y así como el ISEN no terceriza la formación del servicio diplomático de la nación, la Procuración del Tesoro no puede tercerizar y delegar la formación del servicio jurídico de la nación, que también se ocupa de defender los intereses de Argentina, los intereses del Estado y la soberanía de los recursos nacionales. Así como a nadie se le ocurre cerrar el ISEN en la cancillería y formar a los diplomáticos futuros en universidades privadas, a nadie se le debería ocurrir que hay que cerrar la ECAE y delegar la formación de los abogados del Estado en universidades privadas, donde encima hay que ir a pagar. Porque ahí no se enseña en serio a defender al Estado, se enseña a litigar contra el Estado y a sacarle recursos a la Argentina”.

Para todo esto, remarca que “desde la ECAE estamos comprometidos con la excelencia académica y la solvencia técnica –esto como cualquier universidad prestigiosa–, pero ese es el piso, y la principal enseñanza no es la técnica, sino la moral, política, que es la transmisión de amor por el interés público

y la soberanía nacional, que son las cuestiones que muchas de las universidades privadas no solo no defienden sino que atacan, ven el interés público como algo negativo, un costo, un obstáculo para el efectivo desarrollo del mercado. Por ende, son miradas antagónicas. Así, en esas casas de estudio se forman los profesionales que litigan contra el Estado, empobreciéndolo así, generando que se construyan menos rutas, hospitales. Por eso estamos comprometidos y comprometidas con la jerarquización de la abogacía pública. La jerarquización tiene varios aspectos. Como dije, estamos comprometidos con la jerarquización académica, recuperando programas, especializaciones y maestrías que habían sido dados de baja –no por accidente–, mejorando así la formación y en consecuencia el rendimiento del servicio jurídico de la nación a través del mejoramiento de la capacitación que reciben los abogados del Estado. Insisto en señalar que no es casual que se hayan recortado programas de formación que eran esenciales. Fue parte de una política de desmantelamiento, que no quería un Estado fuerte con un servicio jurídico eficaz con impronta nacional. Esos abogados, si no tienen cómo formarse en el Estado, eligen por descarte ir a formarse en universidades muchas veces privadas, donde además deben pagar un montón de dinero. Pero en esos espacios no se retransmite ni genera una visión de compromiso. Eso solo puede suceder en las aulas públicas. En las aulas del Estado. Es una formación estratégica, que no podemos seguir delegando ni tercerizando”.

Croxatto agrega que “también estamos comprometidos con cumplir una vieja promesa de la ley que crea el cuerpo de abogados del Estado, que nunca se realizó, que es la creación de un escalafón propio para el cuerpo de abogados del Estado. Es una demanda gremial justa. Cuando se creó el cuerpo de abogados del Estado, como dije, hace 75 años, se había establecido que el servicio jurídico de la Argentina iba a tener un escalafón propio, que al día de hoy todavía no tiene. Los abogados que nos defienden tienen que estar bien pagos y bien reconocidos. Nosotros estamos comprometidos también con la jerarquización salarial. Porque si los abogados del Estado no están bien pagos, evidentemente no pueden concentrarse bien en su tarea. Muchas veces tienen múltiples funciones. Pero el abogado del Estado no puede estar pensando cómo llega a fin de mes. El abogado del Estado tiene que estar pensando cómo defiende a la Argentina. Esa tiene que ser su única obsesión y su única preocupación. Por eso nosotros estamos comprometidos con la jerarquización académica pero también con la jerarquización salarial. Creo que son dos caras de una misma moneda. Queremos terminar con esta contradicción, revertir esta mirada y sentir orgullo de ser abogados y abogadas del Estado, recuperando el sentido de pertenencia al cuerpo de abogados del Estado, que se había perdido. Se cumplen este año 75 años de la creación del cuerpo de abogados del Estado. Es una ocasión más que propicia para volver a poner en valor la tarea de la abogacía pública. Y esa es la misión que tenemos en la ECAE”.

Finalmente, y para concluir, afirma que universidad, al venir de universal, es “pública por naturaleza”, por lo que epistemológicamente –entiende– la universidad privada es una contradicción en los términos. De las universidades públicas surge esa generación de conocimiento –concluye– en donde participa todo el mundo, sin sesgos, sin una orientación ideológica armada a medida de intereses privados.